¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,934 BUENOS AYRES, Martes 30 de Abril de 1850.

Continuacion—

Sr. Jimenez—Señores Representantes—Las observaciones contenidas en los informes que acaban de leerse demuestran que, la Comision al tener el honor de aconsejar á V. H. los proyectos relativos á las cuentas del Establecimiento del Crédito Público, y las Generales de la Provincia, correspondientes al año 1848, con la de la Casa de Moneda de 1847 ha examinado minuciosamente dichas cuentas, con la cooperacion de los auxiliares destinados al efecto—

El juicio de la Comision está consignado en los informes; sinembargo á su nombre, me permitiré el honor de agregar algunas breves consideraciones conexas al asunto en discusion—El Crédito Público de la Provincia se recomienda por sí solo: pocas reflexiones sobre él bastarán para hacernos gozar en el recuerdo de su situacion feliz—Lo prosperante de esta situacion, encumbrada, singular, talvez hoy, entre los Pueblos de aventajada prosperidad, se halla al alcance de todos los habitantes del Pais—No duda la Comision que las Naciones capaces por su cultura de juzgar discretamente de los acontecimientos políticos, se sorprenderán al contemplar que, la jóven República Argentina, despues de superar las dificultades consiguientes á su transicion gloriosa de la servidumbre colonial al estado libre y soberano; y de haberse pronunciado decididamente contra el sistema Centralista, que en vano intentó imponérsele por la mas pujante coaccion, haya tenido que luchar, por el espacio de veinte años, casi simultáneamente contra nefandas emanaciones de logias organizadas de traidores en América, con tendencias á destruir la moral en nuestra sociedad, para preparar así la dominacion extrangera, con el auxilio de maléficas influencias europeas; y últimamente en abierta costosa guerra, sostenida con heroismo y dignidad sublime, contra el poder de la Ynglaterra y de la Francia, en cuya guerra luciera presuroso el vigilante celo del Gobierno y el talento distinguido de su Ylustre Gefe, entre los fuertes ataques materiales de las dos primeras Potencias de Europa y su imponente adiestrada política: se sorprenderán aquellas naciones, decía, al contemplar que, esta jóven República cuyos onerosos expendios para su heróica defensa ha sido necesario que soportara solo el crédito de la Provincia de Buenos Ayres, sin que las demas que integran la Confederacion emplearan en su auxilio, como garantes, sus recursos pecuniarios, y sinembargo esta Provincia lejos de ofrecer esas bancarrotas tan frecuentes en épocas normales de los pueblos, puede presentar hoy los vales que constituyen su deuda con la denominacion de Fondos Públicos, á la par en su valor escrito, sin poder obtener, por mas que lo pretenda para con sus acreedores, redimir la deuda que con ellos contrajo; por cuya razon ha sido necesario dar un destino lucrativo al capital destinado á la amortizacion de dicha deuda—Anómala es sin duda, SS., esta situacion; pero tal anomalía honra á los hijos de esta tierra, y ella es gloriosa en alto grado para el hábil Estadista que presidiendo los destinos de la Confederacion, sin otra reserva ni limitacion en su poder que, la de salvar la Yndependencia Nacional, aun á costa de la fortuna Pública, y la de cada uno de los Argentinos en particular, supo adquirir con la admiracion de los hombres justos imparciales, la inmarcesible gloria de haberla salvado, á despecho de sus poderosos enemigos, y realzándola con un renombre inmortal, conservando á la vez ileso y aun prosperante el Crédito Público de la Provincia—

Cuando en nombre de la Comision tengo la honra de expresar ante los SS. RR. que el Crédito Público debe su actual próspera situacion á la sabia patriótica administracion del Ylustre General Rosas, no desconoce la Comision que la H. Junta tambien propendió á la realizacion de este resultado honroso para el pais, con el fiel cumplimiento de las leyes que instituyeron el establecimiento del Crédito Público; ya respetando como un sagrado el libro de fondos y rentas públicas, economizando hábil y prudentemente el gravámen de estas; ya por el acertado nombramiento de los SS. Diputados que integran la administracion de aquel Establecimiento—

La Comision no pretende, SS., engalanar la gloria del esclarecido General Rosas con el brillo de prestados reflejos; convencida está de que no los necesita, sin embargo cree la Comision poder sostener que, si bien es cierto que la Honorable Junta de Representantes correspondió á la confianza pública, cumpliendo los deberes que se impuso al gravar la Provincia con las varias creaciones de su deuda, es innegable que, todo el celo de la Legislatura habría sido ineficaz para mantener el crédito público, si el Gobierno con una constancia que no había títulos justos para exigir, particularmente cuando las rentas de la Provincia se hallaban aniquiladas casi en su totalidad por los bloqueos de nuestros puertos, establecidos alternativamente por la Francia y la Ynglaterra, ó por las dos naciones en simultaneidad, no hubiera realizado el envío de los fondos destinados al pago de rentas y amortizacion de fondos públicos—Virtuosa constancia, SS., que nadie habría creido justo exigir—La conciencia de los SS. RR. como la de todos los Ciudadanos retiene la idea de que, cuando con motivo de las fuertes agresiones de los poderosos de la Europa y de las horrendas traiciones de los desnaturalizados salvages unitarios, se dió la Ley de 16 de Enero de 1846 para proveer de subsidios al Gobierno, la suma de dos millones trescientos mil pesos, que debían emitirse en cada mes, no alcanzaba á cubrir los gastos ordinarios y extraordinarios de la Provincia, y cuando esta era la conciencia pública; es decir, cuando el Gobierno debía suponer dificultades para atender á las necesidades de la guerra con los escasos fondos que se le facilitaban, nadie habría podido exijirle que se desprendiese de una parte considerable de dichos fondos para destinarla al pago de rentas y amortizacion de la deuda pública, cuando sus oficiosos enemigos le hacían una guerra sin treguas, y cuando solo faltaba á su deber si los dejaba triunfar, porque su triunfo era la destruccion de la Yndependencia Nacional, que á todo trance debía defender el Gefe Supremo de la Confederacion, aunque para conseguirlo, no solo se aumentase la deuda pública, sino aun cuando toda la República se redujese á gloriosos escombros—Era esta, SS., la única exigencia de los Argentinos, y el Ylustre General Rosas que conoce bien el temple noble y elevado de sus compatriotas no pudo hesitar jamas en cuanto á la sinceridad de sus votos, y de consiguiente bien pudo acordarse solo de esta exigencia vital y mirar como subalterna la del Crédito Público—

No es aventurado suponer que otro Ciudadano en el caso del Gefe del Estado habría temido que los escasos fondos de que podía disponer le fuesen necesarios para atender á los fieles servidores de la Patria, ó para emplearlos en elementos bélicos que pudiera oponer á sus enemigos; dejando para época menos dificil el atender á intereses pecuniarios: y á fé que no serían los amigos de la Libertad de la América los que le dirigieran un reproche por tal proceder; pero el Esclarecido General Rosas que lució valiente sabio defensor de los derechos de su patria, y del Continente Americano, no se ha exhibido menos virtuoso fiel cumplidor de las obligaciones que el Estado contrajo con sus acreedores en general. Justicia tiene pues la Comision para proclamar que, el Crédito Público de la Provincia debe su actual estado de prosperidad à la virtuosa patriótica Administracion de este Americano Eminente—

Al referirme en nombre de la Comision á las cuentas generales de la Provincia séame permitido recordar que, el Magistrado Ylustre que la preside, como á toda la República, expresó "que en este ramo no se considera con la suma del poder." La Comision, SS. RR., ha tomado con avidez esta frase de S. E—Ninguno de los méritos sublimes del Sr. General D. Juan Manuel de Rosas recordó la Comision en el desempeño del honorífico encargo que con su nombramiento le hizo la H. J. ni menos reparó en el poder que dignamente ejerce S. E—

Cuando los individuos de la Comision recorrieron los infinitos documentos que integran las cuentas generales del año 1848 solo tuvieron presente el respeto que deben á la justicia, á V. H., á sus Conciudadanos, á su honor, á sus conciencias—

Herían á la vez el ánimo de la Comision las recriminaciones, aunque injustas y procaces de nuestros envilecidos enemigos los Salvages Unitarios: en suma, SS., con el interés que inspira el mas puro patriotismo inspeccionaron aquellos documentos, no solo para deducir por un sistema aritmético la exactitud en la formacion de las cuentas, sino en el propósito de investigar con justicia la inversion que el Gefe Supremo de la Provincia dió á los caudales Públicos, de cuya inversion me ocuparé mas adelante—

Prévias estas explicaciones del espíritu que ha animado á la Comision en el exámen de las cuentas generales de la Provincia, los SS. RR. estimarán en su justo valor la veracidad del informe relativo que se ha leido—

La Comision, SS., no puede menos que expresarse con emociones satisfactorias al tratar del importante ramo de las cuentas, porque se persuade intensamente que, el órden observado en ellas es la mas sólida garantía de la Hacienda Pública—

Con gratitud íntima hácia el Ylustre Gefe del Estado, que supo legar á nuestro Pais entre los demas relevantes servicios que todos proclamamos y reconocemos, la Comision recomienda al ilustrado criterio de V. H. el método sencillo, inteligible, verídico, que encuentra en la contabilidad de la Provincia—

Preciso es que, donde desaparecen los arcanos ó misterios luzca brillante la virtud y la honradez—Las cuentas llevadas con claridad y publicidad, como sucede actualmente en la Provincia, fácilmente se prestan á la censura de la inteligencia menos perspicaz—No puede exijir mas un Pueblo libre de la Administracion que lo rige—

En cuanto á la inversion que el Gefe Supremo del Estado dió á los caudales Públicos, y de que ofrecí tratar antes diré, en nombre de la Comision que, ella toda es conforme al Presupuesto sancionado por la H. S.—Dicha inversion se encuentra acreditada con los correspondientes documentos que otorgaron los que percibieron las sumas invertidas—Al mismo tiempo creo deber expresar que, cuando en nombre de la Comision afirmé que las cuentas generales son llevadas con publicidad, no pretende la Comision negar que en dichas cuentas hay gastos con el carácter de eventuales ó reservados: Sí, Señores, los hay, y la Comision al apercibirse de ellos tiene nuevos motivos para aplaudir, con la modestia sublime del Esclarecido Gefe del Gobierno sus filantrópicos sentimientos, altamente honrosos á nuestro Pais—

Los SS. RR. no ignoran, como no lo ignora la mayor parte de los habitantes de la Provincia, el noble patriótico objeto en que son invertidas las sumas caracterizadas por gastos eventuales ó reservados: no son como quisieran los injustos enemigos del Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, destinados á sus comodidades, ó á formar el patrimonio de una familia, objeto odioso en alto grado para un Pueblo libre, y contra el cual se alzaron nuestras instituciones Republicanas—Actos de pura beneficencia comprenden los gastos eventuales que presenta el Esclarecido General Rosas, y beneficencia imparcial justamente distribuida—Vosotros lo sabeis, SS., sin embargo la Comision dando ensanche á los impulsos de reconocimiento y aprecio distinguido al Gefe del Gobierno se referirá á ellos en esta ocasion solemne, porque los actos de beneficiacion del Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, son aun negados ó calumniados por sus injustos enemigos—

Sabeis, SS., que aparte de aquellas erogaciones que un estado de guerra hace necesario el que se reserven del conocimiento público para que no se inutilizen prematuramente los efectos que debieran producir, aparte de las compensaciones justamente debidas á servicios extraordinarios, que en tal estado se rinden por algunos ciudadanos; cuyos servicios y compensaciones no sería político hacer público, el esclarecido General D. Juan Manuel de Rosas con una filantropía excelsa, y con una modestia inusitada en estos casos, destina esa parte de los caudales públicos que aparece reservada al noble patriótico fin de enjugar las làgrimas de los desgraciados—

Este es precisamente el destino que tuvieron esos gastos eventuales que tanto excitaron la mordaz de los salvages unitarios—Ahí están para comprobarlo infinidad de familias, quienes bendiciendo la mano paternal y protectora del Ylustre General Rosas, quisieran alzar su voz hasta el cielo, si les fuese posible, para hacer oir la expresion sincera de su justa gratitud—

Los individuos de la Comision, Sres. Representantes, traicionarían los impulsos de su corazon si no aplaudieran en esta oportunidad la beneficencia infinita del esclarecido General D. Juan Manuel de Rosas, porque segun el juicio de la Comision ella honra à nuestro heróico generoso pueblo—

Ynnegable es, SS., que los actos benéficos ejercidos por el Gefe supremo del Estado obran en honor del pueblo que preside, porque se puede decir que, en su nombre tiende una mano generosa á aquella parte del mismo pueblo á quien la fortuna negó sus favores, ó mas propiamente en nuestro caso, aquella parte que sintió con mayor peso las calamidades producidas por la cruda y dilatada guerra que hicieron á la República sus injustos enemigos, y este es sin duda, SS., el fin mas laudable que los hombres se propusieron en el estado social; y la beneficencia, este alimento de los corazones sensibles y de las almas nobles, fué la calidad con que siempre se exhibió el Pueblo Argentino—

La Comision de cuentas, Señores Representantes, aprovecha gustosa del informe que produce para expresar con reiteracion que la beneficencia del Se-

ñor General D. Juan Manuel de Rosas, es infinita, desde que observa que ella no está limitada á un círculo de personas que le hubiese asegurado una positiva acreditada simpatía—No, Señores: público y notorio es que ella se extiende á tantos individuos, quienes si bien retraidos con sinceridad de sus extravíos políticos, mas de una vez disculparon la cruel enemiga que declaraban á su Patria, porque decían ser ellos del General Rosas—A estos individuos, con verdadera magnanimidad ocurrió prontamente el Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas á disminuirles, con una parte de los fondos del Estado, los males, é indigencia á que quedaran reducidos en el exilio del hogar patrio—¡ Honor sea dado al Magnánimo General Rosas!—

Feliz la Comision de cuentas, SS. RR., que lejos de desempeñar la ingrata tarea de denunciar defectos en la administracion de los caudales públicos de parte del Poder Egecutivo, solo tiene que gozarse en aplaudir los actos nobles y patrióticos de su Ylustre Gefe: y supuesto que espíritus maléficos existen aun á las puertas de la República para quienes nada es noble y honorable, sea permitido á la Comision de cuentas sincerarse en su proceder expresando que, jamas la retraerá para alzar su voz énérgicamente, denunciando faltas, si las encontrase, en las cuentas sugetas á su exámen, el poder que ejerce el Supremo Magistrado que nos rige—Ynfinitos motivos tienen los individuos de la Comision para estar convencidos de que, los que no traicionaron la sagrada Causa Nacional de la Confederacion Argentina; los que no cometieron horrendos delitos que amagaran la moral y el bienestar de nuestra sociedad, nada tienen que temer del poder con que se halla investido el Ynvicto General D. Juan Manuel de Rosas; pero si hipotéticamente pudiera sostenerse que ese poder se ejerciera alguna vez con injusticia, los individuos de la Comision de cuentas.... lo diré, SS., confiado en que la ilustracion de los SS. RR. apartará toda idea de alabanza propia de parte de la Comision; los individuos que la componen afrontarían resueltos ese poder, porque en el desempeño de su noble mision, una vez aceptada, estiman en mucho mas á su Patria y á su honor, que á la existencia que sobrellevan—He dicho—

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia——

Palermo de San Benito, Abril 30 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina——

A la Honorable Legislatura—

SEÑORES REPRESENTANTES—

Estais reunidos para cerrar hoy vuestras sesiones ordinarias—El retorno de cada uno de estos actos es distinguidamente fausto—De todos los actos públicos á que concurre el Gobernador de la Provincia, ningunos le son tan gratos como los que le colocan en medio de vosotros en este recinto de honor y libertad—Y con gran satisfaccion asiste hoy en cumplimiento de la Ley, al solemne por el que terminais las sesiones ordinarias de la vigésima séptima Legislatura; porque nada hay comparable á la sabiduría con que habeis egercido vuestras augustas funciones—

La Providencia Divina en sus adorables designios preparó dificiles pruebas ante los pasos de nuestra naciente República para ensayar su virtud y fortificar su carácter—De acuerdo la abalanzaron la traicion de algunos de los suyos, y la agresion inmotivada de extraños—Las Leyes, la Libertad y la Yndependencia, el órden todo de nuestra nueva sociedad parecían peligrar ante esa coalicion de los salvages unitarios y extrangeros—Y cuando á despecho de esas contradicciones, se os ha visto siempre firmes llenar vuestros deberes, y cultivar enérgicos las Leyes; cuando se os ve realizar el acto solemne de hoy en medio de un pueblo vigorizado en la adversidad por su patriotismo, y por vuestro egemplo; de un pueblo feliz ya en su gloria, fuerte en su union, contento de sí mismo, y de vosotros, el Gefe del Estado se siente conmovido por tanta ventura de su Patria, y rinde al Dios de las alturas sus fervorosas gracias—

Siempre recordaré lisongeado haber constantemente promovido rodearos de los altos respetos y del amor que os son tan justamente debidos—Vuestra Tribuna ha ilustrado el sentimiento nacional, y vuestras sabias determinaciones lo han sostenido á la altura de la situacion—Es vuestra voz el alma de las esclarecidas resoluciones con que el Pueblo Argentino acaba de enaltecer su renombre—En el presente año, entre las sanciones que habeis dictado, dignas de vuestra elevada justificacion, habeis hecho un uso feliz, como siempre, de vuestras prerogativas—Lleno de reconocimiento os doy las mas íntimas gracias por la grande fuerza moral con que habeis apoyado los procederes del Gobierno; y por la ardiente cooperacion con que me habeis fortificado—Los enemigos de la Confederacion jamás la podrán asaltar; está cubierta con vuestro honor, vida, haberes, fama, y porvenir—Gracias infinitas, Honorables Representantes—Y os las repito tambien por los testimonios y expresiones tan honoríficas con que habeis aprobado los actos de mi administracion—En cualquiera cosa en que haya podido hacer bien á la Nacion, teneis la principal parte—

Un Estado que no proveía antes á las primeras necesidades de su existencia sino entre convulsiones de muerte, siente inefable satisfaccion cuando en la calma de serenos dias madura tranquilo sus acuerdos, y sanciona sus resoluciones—Así la fé en un porvenir feliz hace lucir mas las conquistas del espíritu de órden que gloriosamente habeis conseguido—

Vuestros compatriotas, altamente reconocidos, os han acordado su intensa gratitud—Los Americanos los acompañan—Y entre los Europeos amantes de la justicia y de la verdadera Libertad, encontrais el premio de sus simpatías—

Mientras que gran parte de la Europa, y algo de la América, se han lanzado á un porvenir incierto amenazante á la humanidad, nosotros con la experiencia de lo pasado marchamos por el camino lento y gradual, por el camino sólido único de las verdaderas mejoras progresivas—Espero que el Pueblo Argentino conservará el buen sentido que lo caracteriza, y que recogerá el premio debido á sus virtudes—Hagamos al Todo Poderoso la demostracion mas humilde de reconocimiento, porque nos guarda salvos é incólumes de las desgracias del desórden que afligen otras partes del globo—

Cerrais, Señores Representantes, vuestras sesiones ordinarias, y os retirais tranquilos con inmensa gloria, en la conviccion de que el Gobierno continuará sosteniendo dignamente, el honor y la independencia de la Confederacion, convencido tambien como està, de que los primeros dias de una Nacion son decisivos para su porvenir—

¡Honorables Representantes!—Cuando continúa tan elevada posicion de la República, la dignidad de sus Gobiernos Confederados, y vuestra propia fama, siento indecible placer en congratularos; os reitero otra vez mas mi "viva gratitud; y rindo á Dios Nuestro Señor mi mas profundo humilde reconocimiento—"

Dios gue. à V. H. m.s as—

JUAN M. DE ROSAS—

Revista de Periódicos Americanos.

DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DE 1825:—Treinta y tres héroes Orientales pisaron el territorio de su patria para emprender la obra de su Libertad. El resultado coronó su gloriosa empresa, y sus nombres adquirieron el mas justo título á la gratitud nacional y al mas noble imperecedero recuerdo de la posteridad.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 19 del presente.)

(*Continuacion del número anterior.*)

Debía esperar el articulista que le exijiesemos como prueba de lo que avanza alguna reclamacion de parte de esos brasileros despojados por órden del Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, no de la especie de esas colectivas, entre hostiles y anárquicas que á nadie se dirijen y de que puede haber habido alguna en el Brasil, muy especialmente ahora, con ocasion del movimiento vandálico del Baron de Yacuy, sino de esas que siguen los trámites y curso regulares que piden justicia, apoyándose en documentos: debía esperarlo y por eso se anticipa á decir que—"la mayor parte de esos hacendados brasileros se "vió precisada á venir á procurar un asilo en el "Brasil, mas ni aun en territorio brasilero, se "atreven á quejarse los que tienen algunos inte"reses, en territorio ocupado por Oribe."

Pero ni aun en esto se ha mostrado hábil, el salvage unitario de que nos ocupamos. Si tanto miedo tienen esos brasileros de exhalar sus quejas y referir sus agravios, ¿como es que segun ese mismo inmundo folleto, han llegado tan numerosos y tan altamente se propalan en la Corte? ¿Cómo lo sabe el traidor Lamas, que ni es brasilero ni está en el lugar que supone teatro de los sucesos? Por relaciones confidenciales? No consideramos que las tenga Lamas con personas capaces de transmitírselas verídicas y de todos modos, ellas en ese carácter enteramente privado no pueden hacer fé ni servirían jamás, para sentarlas como base de una acusacion tan grave.

Verdad es que el salvage unitario Lamas no se detiene en esta consideracion porque su objeto es calumniar, pero nos detenemos nosotros y tambien fijará en ello su atencion el que sin ánimo prevenido quiera conocer los sucesos para juzgar y este como nosotros, le llamará torpe impostor.

Despues de otras inepcias dice todavía Lamas—"Cuando á Oribe le plugo, prohibió la entrada de "ganados al Rio Grande, y con esta medida com"binada con la proteccion dada á la fuga de los "esclavos y con el establecimiento de sus char"queadas en el Buceo, hirió á la provincia en"tera."

Casi es innecesario decir que ninguna Nacion hiere á otra cuando usa del derecho perfecto que tienen todas, para dictar dentro de su territorio, las medidas que juzgue convenientes, á su mejor administracion; y nadie puede, con razon, vituperarlo ni resentirse, por mas que ellas rozen tal vez, incidentalmente, los intereses de las demas que por su posicion y relaciones lleguén hasta cierto punto á sentir la influencia de esas medidas. Siempre debe suponerse, así lo quiere la paz del mundo y la Independencia de las Naciones, que son dictadas por consideraciones, sobre cuya importancia ninguna otra que la que las adopta, es llamada á decidir.

Consideraciones, pues, de un interés directo para el bien de la Nacion y del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, que hoy existe en ella, tuvo en vista, el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, para prohibir hasta nuevas circunstancias, la estraccion de ganado del territorio de la misma, y de ningun modo la intencion que le atribuye el salvage unitario Lamas, de combinar esa ni otra medida *con la proteccion dada á la fuga de los esclavos*, porque tal proteccion no ha existido ni existe, porque los esclavos fugados del territorio brasilero para este, de que tenga noticia la Autoridad, son un corto número y porque á la época en que esto escribimos hay determinaciones tomadas respecto de esos esclavos que destruyen la idea de tal combinacion y desmienten completamente á ese osado libelista.

Nada de eso pues ofende justamente al Brasil mas aun por abultado y dañoso que fuese, para él mismo nunca lo sería tanto como esa que Lamas llama *índole belicosa de los Riograndenses*, que ha sido empleada tan mal é intempestivamente y sobre todo la *presencia* funesta de esos *tres mil emigrados* (salvages unitarios) que exageradamente menciona, fuente perpétua de revoluciones, de indicaciones incendiarias, de reclamos justísimos por parte de las Repúblicas del Plata y de indiferencia, ó proteccion por parte de las Autoridades del Ymperio.

Eso es lo pernicioso para el Imperio y estas Repúblicas, como que tiende á destruir la buena armonía y leales relaciones que uno y otras son llamados á cultivar. Pernicioso para el Ymperio es admitir en la categoría de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al emisario de una junta de cuatro hombres que se titulan Gobierno de la Nacion, encerrados en Montevideo, sin que gobiernen ni aun en ese punto, porque allí, como propiamente expresó Lord Howden, no hay nada Nacional y todo está sometido á la voluntad de los aventureros armados. Pernicioso admitir como Enviado de un Gobierno, al comisionado de los que solo se sostienen por el brazo de la intervencion europea; de los que tiemblan á la sola idea de que esta pueda abandonar las aguas del Plata; de los que considerándose en tal caso, reducidos á una absoluta nulidad y ansiosos de proporcionarse un nuevo amo que tome á su cargo el sostenerlos, hasta conspiran indirectamente, por medio de ese comisionado, aconsejando al Gobierno del Imperio que envíe sus fuerzas al Rio Grande, á fin de parar un riesgo imaginario, por lo que dice á nosotros y desatienda el Norte, donde se halla en armas la rebelion, como lo hace el salvage unitario Lamas en los párrafos siguientes—"Tómese ahora en cuenta la índole belicosa "de los Rio-Grandenses, y la presencia de 3,000 "emigrados, víctimas, como ellos, de los planes de "Rosas y dígase: no hay en el fondo de esta si"tuacion un peligro mas grave que aquel que "puede ofrecer la actitud de Pedro Ivo, en las ma"tas de *Agua Preta*? !!

"No exajero la situacion del Rio Grande. In"dáguese la verdad, sondéese la llaga y se verá "que lejos estoy de la menor exajeracion. Presen"to distante el peligro que tal vez ya esté cerca.

"Desatendiendo al Rio Grande, se dá á los revol"tosos del Norte la esperanza de una diversion que "los auxilie y se les conserva el pretesto de la nu"lidad esterna del pais.

"Atendiendo al Rio Grande, se les quita la es"peranza y el pretesto, y serán atraidos todos los "nortistas, por el interés y por el brillo de la dig"nidad esterna del pais.

"Entre estas dos políticas, hay, siquiera, que es"cojer? La primera compromete el interior y el "exterior; la segunda salva el exterior, y salván"dolo, salva la patria de todos y si no tranquiliza, "disminuye al menos, los elementos de perturba"cion interna."

Escusamos hacer mas observaciones sobre esto: todas nacen de suyo de esas líneas: cada uno de nuestros lectores puede ver cuan exacto es lo que dejamos sentado mas arriba.

Consagra despues de esto, el salvage unitario Lamas los artículos tercero y cuarto de su despreciable folleto á la historia de las cuestiones sobre territorio, mantenidas entre las coronas de España y Portugal, de donde desciende hasta la última guerra, entre la Confederacion Argentina y el Imperio del Brasil, que dió existencia política independiente á la República Oriental del Uruguay: sienta que esta independencia importa al Brasil conservarla: que á esa conservacion está por su parte obligado, el Exmo. Sr. General Rosas y concluye de este modo el último de esos artículos—"Espues"to así el derecho, resta colocar en su presencia, "los hechos prominentes de la intervencion de Ro"sas y es lo que haré en otro artículo."

Este otro artículo que es el 5.° del folleto, lo empieza el salvage unitario Lamas con estas palabras—"D. Manuel Oribe entró al Gobierno del "Estado Oriental, dominado por la idea fija de ani"quilar el partido del General Rivera........"

Mas cuerdo y verídico se hubiera, sin duda, mostrado el articulista, si hubiese dicho que el partido radical del pardejon Rivera que era, con pocas escepciones, un escaso compuesto de enemigos de la Independencia del pais, de malversadores de la hacienda pública, y de malvados de toda especie estaba de suyo desacreditado, perdido: la Nacion lo odiaba tanto, cuanto fundaba esperanzas y depositaba confianza en la administracion del nuevo Presidente D. Manuel Oribe, quien por consecuencia, no necesitaba hacer nada para alcanzar lo que de suyo estaba hecho. El mismo Lamas lo confiesa cuando dice que *la influencia de Rivera no podía ser destruida sino por dos medios*—1.° "por el acrecentamiento, que ya era "rápido de la poblacion, de la civilizacion y de la "riqueza acumulada por la paz, por el comercio y "por la industria."

Si pues Rivera y su partido debían ser destruidos por este medio, es claro que él y su partido eran perjudiciales y odiosos á la poblacion, á la civilizacion, á la riqueza, á la paz, al comercio y á la industria.

Eso era efectivamente, pero eso ya estaba cumplido: á la altura que tenía ya nuestra poblacion, nuestra civilizacion y nuestros recursos, el buen sentido público conocía los vicios anti-sociales y absolutamente inconciliables con el bien del pais que encerraba la alma del pardejon Rivera: ese buen sentido, pues, había ya proscripto su partido y solo deseaba se presentase una mano que repeliese y cerrase á hombres tan desacreditados la entrada á los negocios públicos. Esta era precisamente la esperanza mas vital que lisongeaba á los que vieron con placer, la elevacion al mando supremo, del Brigadier General D. Manuel Oribe.

Que tal era el carácter bien conocido del pardejon Rivera y las consiguientes disposiciones del pueblo, bastante adelantado ya para valorarlo, lo prueba, como digimos, el mismo salvage unitario Lamas y el famoso manifiesto del de igual clase, Manuel Herrera y Obes, á que varias veces hemos hecho alusion en nuestro periódico.

Bien lo conocía el mismo traidor Rivera: bien conocia que él y sus secuaces quedaban por tierra y anulados sin remedio desde que entregasen sus destinos al fallo de la opinion de la gente honrada y de luces: echó Rivera una mirada á su alrededor: se presentaron á su imaginacion sus antecedentes vergonzosos y lo asustó su porvenir. Despojado con la eleccion del Presidente Oribe, aplaudida por la nacion, del prestigio y autoridad arbitraria que, sobre esta, había egercido siempre, especialmente en la campaña, conoció que los cargos mas justos iban á acumularse contra esa autoridad, que podían agoviarlo, la tribuna, los tribunales y la imprenta: vió un preludio de esto, en el exámen y publicacion de las famosas cuentas de la campaña y entonces pensó en violentar esa opinion que lo rechazaba y evitar si podía su caida haciéndose mas criminal: procuró recursos y los encontró naturalmente en ese mismo partido radical suyo, los encontró en *los salvages unitarios* emigrados de la Confederacion Argentina y en la mayor parte de los indios que él había traido de los pueblos de Misiones.

Este fué el orígen y los medios de la rebelion que encabezada por el traidor Rivera, estalló el 18 de Julio de 1836.

Se notará que uno de los elementos mas poderosos de esa rebelion fueron como hemos dicho los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina y que esa union desorganizadora, entre los anarquistas de ambos países, echó los primeros fundamentos de la alianza que entre sus gobiernos legales, existe para la defensa comun, contra aquellos y las potencias que posteriormente se hicieron sus sostenedores.

Preciso es tener esto presente, para dar una fácil solucion á muchos sucesos, que desnaturaliza explicándolos á su modo el traidor salvage unitario Andres Lamas y para convencerse de la impostura y mala fé que reina en todo su escrito.

No tenía, pues, el Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, apoyado como estaba por la nacion, necesidad de echar mano de otras armas contra el pardejon Rivera, que el propio descrédito de este, para verlo postrado; ni por consiguiente de tratar, como procazmente dice este vil libelista "desde el primer dia, de procurarse en el Gobierno de Buenos Ayres un apoyo."

"Principiaron, dice el salvage unitario Lamas, "las concesiones á Rosas que hiriendo los intereses, "la dignidad y las tradiciones Orientales aumen"taban los elementos y hacían inevitable la guer"ra civil...."

Es recurso obvio, cuando no hay verdad de fondo que producir, cuando se quiere aturdir al lector poco reflexivo y hacerle que conciba una idea sin pruebas ni fundamento, el amontonar palabras de sonido campanudo y hueco como la voz afectada del mismo salvage unitario Lamas iguales á esas—*las concesiones á Rosas que hiriendo los intereses, la dignidad y las tradiciones Orientales.*

Pero examinemos primero, si ha habido concesiones que presuponen exigencias, porque sin estas, no tienen nacimiento aquellas y despues si aun todo eso supuesto son las exigencias injustas y las concesiones vergonzosas. Sin este exámen juicioso no se ventilarían jamás ventajosamente y con arreglo á derecho las cuestiones internacionales. El deber de sostener su independencia, no impone á una nacion la tarea de oponer una negativa constante á todo lo que otra le pida sin hacerse cargo de la justicia porque esto fuera pueril y absurdo, vicios de que se resiente en mucha parte, dejando á un lado lo infame, el folleto del traidor Lamas.

(*Del mismo.*)

El papel frances que sale en Montevideo con el nombre de *Patriote*, está furioso por una publicacion biográfica de los legionarios que firmaron las protestas contra el Sr. Almirante Leprédour. Graciosamente nos la atribuye, llamándole libelo infamatorio, digno del fuego, como que ataca la reputacion de gentes tan buenas y honestas como dichos legionarios; pero observamos que el *Patriote* no es justo. En primer lugar, nosotros no tenemos parte alguna en esa produccion, y por otro lado, sea quien fuere el autor del folleto en cuestion ¿porquè ha de estrellarse el *Patriote* contra él solamente, y no ha de acordarse de la energía y propiedad con que el Sr. de Lamartine, y otros ilustrados oradores en la tribuna francesa han clasificado á los legionarios, ante la faz de la Europa, como aventureros, holgazanes y foragidos? Y si no quiere recordarse el texto de las palabras de esos hombres públicos, ¿porqué no tiene á la vista el periódico frances lo que acaba de decir el Sr. de Mareuil al Ministro de Relaciones Exteriores en Francia? Oígasele: él escribe bajo su firma, y no hay motivo alguno para rechazar su testimonio, cuando se trata de franceses, cuya historia ha tenido bastante razon de conocer durante su mansion en el Rio de la Plata.

Estas son las palabras de Mr. de Mareuil, respecto del aventurero Thiebaut, y en general, de los franceses armados en Montevideo.

"La Legion misma mandada por un carnicero—"dice—en otro tiempo fallido en el Brasil, el Sr. "Thiebaut, ha sido formada y es todavía dirigida "por aventureros de toda especie, médicos sin "clientela, (1) artesanos relajados, enemigos del "trabajo; toda esa hez turbulenta de las socie-"dades modernas que en todas partes, en Paris "como en Montevideo, como en Roma, siempre "tiene brazos y una pluma (2) al servicio del de-"sórden."

Es preciso, pues, convenir en que algo mas valen estas pocas palabras de Mr. de Mareuil que todo lo que ha dicho en muchas páginas el folletista que tanto ha excitado el enojo del *Patriote*. A ellas nos atenemos.

(*Del mismo.*)

Concluye el artículo del *Americano* de Rio Janeiro que quedó pendiente en el núm. 479—

No acertamos con la aplicacion al caso presente de la cita que hace el Sr. senador Araujo Ribeiro de los tratados celebrados por el Brasil con las naciones extrangeras, en que *estipulamos que en el caso de rompimiento, desinteligencia ó de guerra, los súbditos de las dos altas partes contratantes no solo se podrian retirar con todos sus bienes, sino que tendrian tambien el tiempo necesario para liquidar sus negocios, y partir con todo cuanto les perteneciese.* Repetimos que no acertamos con la coherencia de esta cita, y aun menos con que el General Oribe postergue el principio en tiempo de paz.

Nos honramos en reconocer la justicia de tales estipulaciones; deseamos ardientemente que nuestro pais no se aparte de la equidad de la única doctrina compatible con la civilizacion actual. Pero ¿donde está la prohibicion del General Oribe á los brasileros de retirarse con sus bienes, y de liquidar sus negocios? Los que han querido establecer *charqueadas* para beneficiar sus ganados, no lo han hecho libremente bajo la proteccion de las autoridades Orientales? Los que prefieren exportar sus ganados en pié para las provincias Argentinas de Entre-Rios y Corrientes, están sujetos á otra formalidad que al pago del peage, comun á los nacionales y extrangeros? Hay en esos tratados algun artículo que consienta al extrangero el disponer de su propiedad en auxilio de una plaza sitiada por el Gobierno, bajo cuya jurisdiccion residen? Es prohibido á un Gobierno cualquiera designar el punto, ó via terrestre, por donde han de salir ó entrar las propiedades extrangeras?

Tendríamos sumo placer en no encontrar sino un solo error en el discurso del Sr. Senador Araujo Ribeiro, aplicando inadecuadamente un principio del derecho de gentes para acusar al General Oribe de haberlo infringido; pero S. E. hizo coro tambien con los que imputan á los súbditos del Gobierno legal de la República Oriental, asesinatos, robos y violencias, sin tener el trabajo de citar un solo hecho, ni presentar mas prueba que su palabra. El Sr. Senador se escuda asegurando que *personas muy respetables de su provincia, han mandado relaciones acompañadas de quejas amargas.* No lo dudamos; pero para excitar la opinion pública, para comprometer nuestro Gobierno, no bastan quejas, y mucho menos cuando nacen de intereses materiales heridos. Desígnense los casos, nómbrense los criminales, señálese el lugar de los hechos, revístase por fin de algun testigo legal la acusacion, y nos uniremos de todo corazon al Sr. Senador para reclamar la accion enérgica de nuestro Gobierno á fin de revindicar la justicia, exigiendo una reparacion completa. Invitamos al Sr. Senador á que así obre, ciertos de que apesar de sus informantes no podrá presentar una simple acusacion probada.

Denuncia el Sr. Senador Araujo Ribeiro como flagrante violacion del derecho de gentes las requisiciones militares á que somete el General Oribe nuestros compatriotas que habitan el Estado Oriental, haciendo servir sus caballos y sus ganados para el gasto de las fuerzas en campaña; y reclamando contra esta violencia, compulsa la memoria del senado sobre los tratados del Brasil celebrados con las naciones extrañas, por los cuales los respectivos súbditos quedan exentos de impuestos y requisiciones militares.

Es inconcebible que el Sr. Araujo Ribeiro, diplomático experimentado y versado en las leyes de las naciones invierta los principios triviales del derecho de gentes, con tan admirable facilidad, para hallar delito donde no hay sino el uso de un derecho perfecto. El principio de derecho público es que "cada nacion, ó Estado, tiene derecho de servirse de todas las cosas necesarias para su conservacion." Este derecho *necesario* es lo que se restringe por las convenciones, ó actos en que se estipulan las excepciones que favorecen al extrangero. Donde están esos pactos con el Gobierno Oriental? y si no existe, donde está la infraccion?

Los brasileros residentes en la República Oriental no son obligados á conservrase en aquel territorio; nadie los llamó á establecerse alli. La guerra dura, hace muchos años, y árbitros siempre nuestros compatriotas de disponer de sus propiedades, han preferido voluntariamente exponerse á los accidentes de un estado anormal, antes que procurar la seguridad de sus haciendas fuera del Estado Oriental. Esos mismos brasileros gozan de plena proteccion en sus personas y propiedades. ¿De qué podrán quejarse si para hacer eficaz esa proteccion se les pide un auxilio á la par del que dán los naturales?

No seremos nosotros los que aboguemos la continuacion de estas requisiciones militares que tanto perjudican las fortunas de nuestros conciudadanos; quisiéramos por el contrario verlas al abrigo de toda violencia por medio de estipulaciones claras instituidas entre nuestro Gobierno y el del Estado Oriental: pero ¿quien tiene la culpa de que no se haya llegado á este fin? Es esta la cuestion que nos parece mas digna de haber ocupado al noble Senador, en vez de una acusacion vaga, infundada y sin otro fin que indisponer los ánimos de unos y de otros.

Habríamos de buen grado acompañado al Sr. senador Araujo Ribeiro, segundando su voz si la hubiese levantado en el Senado para decir á los ministros de la corona:—"Los brasileros y sus inmensas propiedades en la República del Uruguay, tienen derecho á vuestra atencion; entendeos con el único gobierno que os puede proteger ó perjudicar en aquel Estado; negociad con él lo que el derecho de gentes aconseja establecer entre paises amigos en tiempo de paz ó guerra; acabad ese entredicho injustificable que pone á nuestros conciudadanos á la mera benevolencia de un gobierno extrangero; y en lugar de entretener relaciones con un simulacro de autoridad impotente en Montevideo, con un mandatario de la Francia que hostiliza la nacion, cuya independencia garantimos, estipuladlas con el único Poder Supremo del Estado Oriental, si no quereis cargar con la responsabilidad de los mismos males, que debeis remediar." Esta incitativa de un órgano ilustrado de la nacion, sería sin duda mas patriótica y útil que proposiciones sin base y sin otro fin que la satisfaccion de intereses individuales, ó pasiones descaminadas."

(*Del mismo.*)

---

(1) Se refiere sin duda á Martin de Moussi, agitador y colaborador en la redaccion del *Patriote Français*.

(2) Con mucha propiedad hace alusion á la pluma venal del aventurero Laferriere.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

SUPLEMENTO

Al Defensor de la Independencia Americana No. 482.

Con íntima satisfaccion anticipamos al conocimiento público, por medio del presente suplemento, el importante suceso que detallan los documentos oficiales que van á continuacion. Las hordas de vándalos con que el brasilero Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy, tuvo el temerario empeño de arrojarse sobre este pais, para cometer en sus fronteras toda clase de depredaciones y vejámenes contra los intereses y personas de sus pacíficos moradores, acaban de ser totalmente deshechas y escarmentadas por una de las divisiones del Ejército, destinadas por el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, á guardar dichas fronteras, y castigar la osadía de esos facinerosos, conducidos á la ignominia por un audaz é insensato extrangero cabecilla.

Nunca dudamos de que el término de la existencia de la horda depredadora dataría desde el momento en que ella osase presentarse al frente de cualquiera de los cuerpos del Ejército de Argentinos y Orientales que se hallan en la frontera, á cuyos bravos felicitamos con el mayor placer por este suceso importante.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Brigadier General, Gefe de las fuerzas al Sud y Norte del Rio Negro.

Campamento en marcha, Abril 17 de 1850....... *siete de la noche.*

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Egército, Brigadier General D. Manuel Oribe—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar para el superior conocimiento de V. E. la nota que acabo de recibir del Sr. General D. Servando Gomez á la que adjunta copia de la que, con fecha 13 de Abril, dirige al Comandante D. Cesareo Dominguez el de la misma clase D. Joaquin Teodoro Egaña, participando la completa derrota de la horda encabezada por el salteador Baron de Yacuy, en Tacumbú, el dia 12 del corriente, por la bizarra division á las órdenes del valiente Coronel D. Diego Lamas.

Permítame V. E. la honra de felicitarle por tan plausible suceso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El General, Gefe de las fuerzas al Norte del Rio Negro——

Puntas del Arroyo Negro, Abril 16 de 1850.

Al Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe, Gefe de las fuerzas en operaciones al Sud y Norte del Rio Negro—

Me apresuro en pasar á manos de V. S. la copia de una nota del Comandante D. Joaquin Teodoro Egaña, al de igual clase D. Cesareo Dominguez, en que avisa el triunfo obtenido el dia 12 por la valiente Division del benemérito Coronel Lamas sobre las fuerzas reunidas del salteador Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy.

Tengo la satisfaccion de felicitar á V. S. por este acontecimiento importante.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Servando Gomez.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Isla de Cabello, Abril 13 de 1850.

Al Sr. Comandante militar, interino del Salto, Gefe del Batallon N.° 3 de Patricios, D. Cesareo Dominguez.

Ayer á medio dia, nuestro bizarro Coronel con la division de su mando, derrotó en Tacumbú al bandido denominado baron de Yacuy, cuya horda compuesta de quinientos hombres fué acuchillada en una extension de mas de cuatro leguas hasta el paso de Santa Rosa, y precipitada, llena de terror, al Cuareim, en donde muchos se ahogaron. Desde que fueron cargados y durante la tenaz persecucion que se les hizo, no hubo entre todos estos miserables cobardes quienes osasen encararse á nuestros bravos soldados de línea y Guardias Nacionales que los acuchillaban. Han dejado en nuestro poder todas sus caballadas, bagages, armas, como doscientos caballos ensillados, y porcion de muertos en el campo. De los cuarenta infantes que traían estos bandidos, algunos han muerto, y el resto fueron prisioneros. De nuestra parte, no tengo noticia que nos falte hombre alguno: no hay mas que cuatro heridos. Venían con Chico Pedro los salvages unitarios Hornos, Calengo, Santander, Berdun y Severo. Todos esos bandidos corrieron á precipitarse en las aguas del Cuareim.

El Sr. Coronel Lamas distribuyó en seguida á diferentes direcciones algunas fuerzas de la Division, con el objeto de ver si habían quedado algunas partidas sueltas robando haciendas, y al destacarme á mí hácia este punto, me ordenó comunicase á V. este importante suceso. Lo hago, felicitándolo al mismo tiempo.

Dios guarde á V. muchos años.

Joaquin Teodoro Egaña.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Señor Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Puntas del Arroyo Negro, Abril 16 de 1850.

Mi distinguido Sr. Presidente y amigo—

Será V. E. impuesto por mi comunicacion de esta fecha al Sr. General D. Ignacio Oribe de la completa derrota que ha sufrido toda la horda de foragidos acaudillada por el Baron de Yacuy, en número de 500 hombres, por la division del valiente Coronel Lamas. El suceso tuvo lugar en Tacumbú, y la persecucion hasta el Cuareim. Se les ha tomado el bagage, caballadas y doscientos caballos ensillados Los que han logrado escapar ha sido arrojándose á aquel rio, pero de estos se han ahogado muchos.

Felicito á V. E. por este importante suceso, y me repito su muy leal afectísimo amigo y seguro servidor.

Q. B. S. M.

Servando Gomez.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 29 de Abril de 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 27	12,488,929 7½	98 ½	3,689,892 7	1,986	208,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	104,575 5	" "	89,193 7				
Letras cobradas	400,053						
	12,993,558 4½	98 ½	3,779,086 6	1,986	208,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	400,053				
A D. Juan Baranday, por trabajo de zangeo en el camino denominado de Gaona	945						
Existencia	12,992,613 4½	98 ½	3,379,033 6	1,986	208,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	12,993,558 4½	98 ½	3,779,086 6	1,986	208,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 29 de Abril de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a. del Sábado— De comisos y dep'to.		3,608 2							
Del Est'o	53,523 5								
Entrada	49,862 6	" "	89,193 7		A la Tesorería General,	104,575 5	" "	89,193 7	
Salida	15,471 7								
Puerto	177 4								
Contribucion	704 2								
Papel sellado	19,500								
Policía	17,859 2								
Correos	1,000				Existencia-	53,523 5	3,608 2	" "	
	158,099 2	3,608 2	89,193 7			158,099 2	3,608 2	89,193 7	

Buenos Ayres, Abril 29 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterviño—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta entreriana Cármen, de 50 toneladas, patron S. Ordio, del Arroyo de la China el 22, con 900 quintales carne salada, 20 pipas grasa; á Llavallol.

Goleta n. Teresa, de 22 tns., p. T. Lagomarsini, del Rosario el 19, con 1843 cueros vacunos secos, 86 docenas id. lanares, 5 chiguas cerda, 34 id. lana; á P. Botet.

Balandra n. Amados Hermanos, de 29 tns., p. P. Costa, de Santa Fé el 12, con 68 camas algarrobo, 58 rayos, 52 palos, 98 umbrales, 4 pares masas; al patron.

Son nacionales—— 3

Buenos Ayres, Abril 27 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Pailebot nacional Jóven Ventura, de 23 toneladas, patron Luis Gasquet, para el Monte, vacio; por Rubio.

Pailebot n. Emina, de 35 tns., p. Juan Clamovich, para el Monte, vacio; por Rubio.

Goleta n. San Antonio de Padua, de 70 tns., p. Francisco Chiquero, para Gualeguaychú, en lastre; por Ocampo.

Goleta n. Galarrate, de 48 tns., p. Francisco Diaz, para el Arroyo de la China, con 2 docenas planchas de fierro, 1 atado campanillas, 2 id. palas, 2 cajoncitos efectos, 3 fardos id., 2 docenas ollas, 4 cajoncitos efectos, 1 cuarterola aguardiente, 15 barricas azúcar, 6 pipas vino, 12 bolsas arroz, 15 cajones pasas, 1 cajoncito vidrios, 1 fardito papel, 4 farditos algodon, 1 barril pimenton, 70 fanegas sal, 74 tablas de pino; por Vicente Rosa.

Pailebot n. Granadero, de 25 tns., p. Maturin Sieuroux, para la Concordia, en lastre; por Rughi.

Goleta n. Estrella, de 60 tns., p. Agustin Castillo, para el Paraná, con 16 cajones efectos, 3 fardos id., 8 barricas azúcar, 22 cajones fideos, 31 id. cohetes, 4 canastos loza, 16 cajones pasas, 24 id. orejones, 3 bocois arroz, 6 bolsas id., 2 id. pimienta, 2 id. nueces, 2 cuñetes pimenton, 30 resmas papel estraza, 24 id. blanco, 4 docenas ollas, 4 ollas grandes, 2 quintales alambre, 4 docenas calderas, 2 id. palas, 1 cajon achas, 1 arroba añil, 1 cocina de fierro; por Estevan Rams y Rubert.

Goleta n. Diana, de 127 tns., p. José Carneglia, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Goleta n. Luisa, de 35 tns., p. Matias Revelo, para Gualeguay, con 21 y media pipas vino, 3 barricas azúcar, 4 rollos tabaco, 4 farditos géneros; por Gandulfo.

Pailebot n. Furioso, de 25 tns., p. Juan Canepa, para Gualeguaychú, en lastre; por Manuel Linch.

Queche n. Rayo Argentino, de 20 tns., p. Lorenzo Busso, para San Pedro, con 4 cajones efectos, media docena charoles, 4 docenas cajas de betun, 9 docenas zapatos, 1 rollo tabaco, 1 docena sillas, 1 bolsa arroz, 80 fanegas sal; por Balaija.

Balandra n. Ysabel, de 19 tns., p. José Daneri, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. Juan Sifredi, para San Nicolas, con 50 tercios yerba, 20 bolsas arroz, 3 cajones géneros, 2 fardos id., 1 docena sillas de madera; por Gandulfo.

Queche entreriano Agustincito, de 10 tns., p. Juan B. Balvi, para Gualeguaychú, en lastre; por Ocampo.

Pailebot oriental Carlitos, de 5 tns., p. Juan Cárdenas, para Gualeguaychú, con 2 pipas vino, 4 bolsas arroz, 1 canasto loza, 8 docenas tafiletes, 4 libras cordon, 2 cajones géneros, 4 piezas tartan, 3 cajones medicinas; por Ocampo.

Son nacionales—— 13
" extrangeros—— 1
Total—— 14

Buenos Ayres, Abril 27 de 1850.

Pedro Ximeno

Abril 28.

Hoy no hay entradas.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Balandra nacional Dos de Julio, de 20 toneladas, patron Angel Lanata, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Ballenera n. Juanita, de 17 tns., p. Juan Casas, para el Arroyo de la China, en lastre; por Rughi.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Juan B. Doberti, para Corrientes, en lastre; por Rughi.

Balandra n. Bella Sestrina, de 15 tns., p. Lorenzo Rayo, para Santa Fé, en lastre; por Balaija.

Ballenera n. Oliva, de 5 tns., p. Antonio Bulo, para la Concordia, con 50 zapallos, 5 fanegas batatas, 2 cajones jabon; por el patron.

Goleta n. Febos, de 30 tns., p. Santiago Peragalli, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Balandra Oriental 18 de Julio, de 18 tns., p. Bartolo Ramis, para Gualeguaychú, en lastre; por Balaija.

Goleta n. Carmelita, de 40 tns., p. Francisco Bardi, para el Arroyo de la China, con 400 fanegas sal, 16 cajones efectos, 8 fardos id., 1 canasto canela, 6 rollos tabaco, 1 petacon id., 4 barricas azúcar, 2 sacos higos, 2 bolsas arroz, 6 id. fariña, 4 y media pipas vino, 30 cajones fideos, 4 arrobas jabon, 1 bala papel estraza, 20 botijuelas aceite; por Rughi.

Goleta n. Gerónima, de 20 tns., p. Roque Schiafino, para Santa Fé, con 100 tercios yerba, 1 canasto loza, 5 cajones licores; por Gandulfo.

Pailebot n. Cuervo, de 12 tns., p. Nicanor Rodriguez, para el Arroyo de la China, con 4 pipas vino, 5 cuñetes clavos, 30 damajuanas ginebra, 1 bocoy azúcar, 3 bolsas arroz, 4 docenas ollas, 6 zuelas, 2 cajones mercancias, 1 barrica ferreteria; por Rughi.

Son nacionales—— 9
Yd. extrangeros—— 1
Total—— 10

Buenos Ayres, Abril 28 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Bieber.

1 cajon género de lana y algodon para vestido, 2 idem con el mismo contenido, 2 idem pañuelos de rebozo de lana 3 idem medias crudas, 1 idem camisetas para hombre, 4 medias de señora, 3 idem medias crudas, 2 idem camisetas de algodon, 1 idem merino punzó, 2 idem mitones, cajas para niño, gorras para señora, chales de lana, 1 idem terciopelo de colores, 1 idem género de seda para chaleco, corbatas, 1 idem género de algodon, 1 idem género de lana pantalon 6 idem pañuelos de rebozo de algodon, 1 idem cliso, 1 cajon 1 idem randas, 10 cajones cristales, 1 idem mesitas para leer, 1 idem encomiendas, 297 damajuanas ginebra, 219 cajones de idem, 20 canastos idem de idem, 2 cajones cristales surtidos.

á E. Ochoa y Ca

1 cajon cotidianos, 1 idem goras de paño.

á Dickson, Santa Rosa 12.

1 cajon capitas de cuero para señoras y niñas, 4 idem tartanes, 3 idem pañuelos de algodon, 2 fardos bramantes, 2 idem franela.

á Zimmermann' Frazier y Ca.

1 cajon gorras de punto, 1 idem camisetas de lana, 19 cajones sables de caballeria.

á Freyer y hermanos. y Ca.,

230 barricas azucar, 40 medias idem idem.

100 barricas azucar.

á Vallat.

37 pipas vino, 30 cajones vino y licores.

á Turner y ca. Balcarse 38.

3 cajones pañuelos de seda y borra de idem, 1 cajon bombasi.

á Bujareu.

28 pipas caña.

á Carranza hermanos.

4 canastos loza surtida.

á Barber y Orr, Perú 13.

27 cuñetes clavos, 165 atados fleges, 16 atados barras de idem, 10 buges de idem.

á Juan Best y hermanos.

2 barricas cuchillos de punta.

á Mancila.

167 balas papel estraza, 18 bolzas garbanzos, 12 pipas vino tinto.

á Nuttall y Ca.

1 barrica tornillos, 1 idem sencerros, 1 idem llaves de bronce, 1 idem molinillos para moler café, 1 cajon fuelles, 1 idem fuelles, 1 idem frenos, 1 idem espuelas de composicion, estribos, pasadores, cabezadas, juegos para fiadores, idem para rebenques, copas de relieves, 1 idem planchas, 1 idem cucharas de albañil, 1 idem cucharones y espumaderas.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran lossalvages unitarios!

—

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

Aviso á los Cazadores.

En el Almacen calle la Piedad No. 55 se halla un buen surtido de Escopetas de un y dos tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebas, tacos elásticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y makintoshes. a30—1mp.

Se vende

Un corralon con treinta y una varas de frente, y cincuenta y siete de fondo, en la calle del Cerrito No. 83 en la Manzana que dá á la Plaza Nueva, muy aparente posicion para barracas de maderas, cochería ú otros destinos; el que se interese ocurra al encargado calle y Plaza las Artes No. 96. a30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla: en las tardes de los dias, 13, 14 y 15 de Mayo (mes de América) bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse, á quien mas diere á dinero de contado una finca perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Naveyra situada en la calle de Charcas núm. 90 y 92, cuyo terreno se compone de veinte y dos varas de frente al Norte con 22 dichas de fondo al Sud, importando por su tasacion la cantidad de 41,000$ moneda corriente. Se previene que el cuarto designado con el núm. 92 reconoce una servidumbre ó derecho de habitacion en favor de la persona que actualmente lo ocupa por el término de seis años, cuyo periodo vencerá el 11 de Agosto de 1851: quien se interese en su compra puede ocurrir á la oficina á cargo del que suscribe donde se le informará de todos los pormenores relativos á esta venta—Buenos Ayres Abril 26 de 1850.

Julian Aranda.
Escribano público.

a29—15

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para el Sr. D. José Segade. a12—3p.

Aviso.

Se vende una casa, con tres piezas de azotea, una cocina tambien de azotea, tiene un pozo de balde; en terreno de diez y ocho varas y una tercia de frente y setenta de fondo, toda cercada de pared: sita dicha casa en la calle de Lima, media cuadra antes de llegar á los Ejercicios. El que quiera comprarla ocurra á la calle del Perú No. 160.

Se señala la hora para tratar desde las ocho hasta las diez de la mañana, y siendo á la tarde desde las tres hasta las cinco. a 29—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 2 del entrante mes de Mayo se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar, traerán papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 26 de Abril de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo (mes de América), de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ynes Aguado, situada en la calle de la Yndependencia núm. 115, con terreno compuesto de 24 varas de frente al Sud, y 31 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina á cargo del que firma.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1850.

Cabral.

a29—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 de Mayo (mes de América) bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse á dinero de contado y en favor de quien mas diere una finca perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Naveyra la que está situada en la calle de Maypú núm. 302. Por su tasacion importa la cantidad de 25,000 ps. moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir á la oficina á cargo del que suscribe donde se le impondrá de sus pormenores. Buenos Ayres Abril 24 de 1850.

Julian Aranda—Escribano público.

a29—3p.

Aviso.

Se vende un cuarto pulperia en la calle de las Artes No. 74: para tratar ocúrrase á la misma casa. a29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil D. D. Manuel Mansilla se hace saber á todos los que tengan algun crédito contra D. Eduardo Terran, se presenten con sus documentos en su Juzgado por mi oficina dentro de ocho dias contados desde esta publicacion: en la inteligencia que el que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Ayres Abril 29 de 1850.

Agrelo.

a29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias I, 2 y 3 del entrante Marzo [mes de América,] bajo las galerias de la Casa de Justicia, ha de rematarse una finca, perteneciente á la Testamentaría de D. Tomas Naveyra, situada en la calle de Maypú N.304 y 6, formando esquina la de Charcas, bajo los números 94, 96 y 98 edificada en terreno de I9 y media varas de frente al Este, con 44 dichas fondo al Oeste. Por sus tasaciones que podrán ver los interesados en la oficina al cargo del que subscribe, importa la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente—Buenos Ayres, Abril 24 de 1850.

Julian Aranda
(Escribano Público.)

Mrs. McGaw—Respectfully informs her friends and the public that she has several furnished rooms unoccupied and can accomodate gentlemen or families with board and lodging. a29—3p.

Anzeige.

Nach einem Beschlusse des Presbyteriums der Deutsch-Evangel. Gemeinde sollen die Tischlerarbeiten an dem neu gemietheten Kirchenlorale in Accord gegeben werden.-Darauf Reflectirende werden erswcht, sich bis zum 5 Mai an den Prediger der Gemeinde zu wenden, un das Weitere zu vernehmen. a29—3p.

Se ofrece un hombre juicioso,

honrado y sin vicios, de 39 años de edad y con aptitudes para manejar una casa de negocio; aceptará en la campaña un acomodo de la clase expresada, siempre que se le haga una propuesta que le convenga: seguro que no omitirán, el indicado, con su muger y dos hijos varones que tienen de 12 á 14 años de edad, ningun esfuerzo posible en favor del negocio que se le confie. El que lo necesite ocurra á toda hora al núm. 327 calle de Cuyo, que hallará con quien tratar. a29 5p

39
CALLE DE LA VICTORIA.

Establecimiento Original de Retratar al Daguerreotipo
DE
TOMAS C. HELSBY,
principiado
1845.

TOMAS C. HELSBY, Artista al DAGUERREOTIPO, inventor de la máquina para la mejor preparacion de las láminas, &a., anuncia respetuosamente que su Establecimiento se encuentra en los altos de la casa calle la Victoria No. 39, [donde su Señor Padre sigue su profesion de OPTICO], y es el mismo que fué establecido en la calle Piedad, año 1845.

Por medio de su larga experiencia y la ventaja de una correspondencia con ese artista distinguido, D. Juan A. Bennet, ha conseguido hacer muchas mejoras en la práctica de su arte, y puede comprometerse á dar satisfaccion á las personas que le honran con su confianza.

A quien convenga.

SE alquila la espaciosa y acreditada barraca del finado D. Domingo Martinez, conocida por el Paraguay, en la calle del Buen Orden No. 222, media cuadra de la Plaza de la Concepcion para el Norte; en la misma hallarán con quien tratar. m11—6p.

AVISO.

Estuches de matematicas, plumas de metal, targetas y mapas. Hay un numeroso y elegante surtido en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 4. m21—6c.

Se vende.

En la barraca de D. Juan Smith calle de Balcarce se vende una prensa para enfardar Lana &a, de nueva construccion. El que se interese ocurra en dicha Barraca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 6, hasta el Viernes 15, bajo la direccion del vocal encargado que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once á una de la mañana—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1850

Simon R. Mier—

Goleta italia libre.

Los infrascriptos. avisan al público, que, siguiendo en representacion de D José Massera una demanda egecutiva contra el dueño del buque arriba mencionado, no puede este venderlo, hasta tanto no pague la cantidad que adeude, por haber sido dada esta en virtud de escritura pública con hipoteca de dicho buque. De consiguiente, cualquier venta que se haga de él, será nula y de ningun valor, y le parará al comprador el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1850.

Guillermo Smitt y ca.

f15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende un terreno en el pueblo de San Fernando, compuesto de cien varas de frente y cincuenta de fondo; sito en el bajo de dicho pueblo, en la calle que baja por lo del finado coronel Garay, con frente al Canal; este terreno se vende e todo ó se fracciona; los que se interesen pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Custodio Moreyra, que está encargado de su venta. e16—3p

Se vende una casita,

Con 9 varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Corrientes núm. 306, tiene 4 piezas de azotea, con una hermosa parra que cubre los dos patios, y otras plantas mas, pozo de balde de rica agua; en la misma casa darán razon. f9—6p.

Aviso.

En la calle de Mayo No. 154, se alquila una casa de altos con toda la comodidad necesaria, una sala de 10 varas y cinco piezas mas, con su cocina correspondiente. Para tratar ocurran á la misma que hallarán con quien tratar. f25—3p.

Aviso.

Se vende una casa en la calle de cuyo núm. 157, con un hermoso frente. La persona que se interese ocurra á dicha casa, á donde encontrará con quien tratar. f15—3p.

Se vende.

Una casa en la calle "San Martin" N.° 188; tiene catorce ó quince piezas, tres patios y algunos árboles: está en muy buen estado para entrar á habitarla. El que se interese puede ocurrir á verse con su encargado en la calle del Parque N.° 232. m22 6p

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Aviso á los carpinteros.

SE vende una carpintería con sus herramientas correspondientes, sita calle del General Lopez, de Monserrat al concluir cinco cuadras para el campo sobre mano derecha; para tratar ocurra allí mismo. m11—3p.

El dia 14 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traerán papeleta de su confesor. *Buenos Ayres*, 1.° *de Marzo de* 1850.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la
plaza, dos cuadras para el campo, en los altos,
sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreótipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado 17—15p.

Aviso.

En la alle Cangallo núm. 380 se vende una casa con 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo, 10 piezas, un almacen, caballerisa y demas necesarios todo de sotea y nuevo, en la misma á toda hora allaran con quien tratar. m21 5p.

Avis au public.

M. Lebleu, á l'honneur d'annoncer aux Messieurs et Dames de cette ville, qu'il fait des portraits au daguerréotipe dans toute la perfection; les persones qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, pourront s'adresser N.° 25 chez le chapellier qui fait le coin des rues Mayo et de la Piedad.

Nota. On le trouvera tous les jours depuis le matin jusqu'á cinq heures de l'après-midi. m7—3p,

Se vende

Una casa chica en la calle de la Esmeralda, la última antes de llegar á la Plaza de Marte; para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 58. m7—3p.

Códigos españoles.

Coleccion de todos ellos, concordados y anotados, precedidos de discursos históricos y críticos, y enriquecidos con multitud de concordancias y comentarios por varios Jurisconsultos. En la librería del Plata calle San Martin No. 4 está abierta la subscricion á esta interesantísima obra, que saldrá sumamente acomodada á los Sres. subscritores. Estan prontos para entregérseles los cinco primeros tomos; conteniendo el primero de ellos: el Liber Judiccin, el Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, las leyes del Estilo, el Fuero Real y el Ordenamiento de Alcalá, y los 4 restantes forman el Código de las siete partidas. Puede verse el prospecto en dicha librería. f23—10c.

Yntercsante alpúblico

En la calle Corrientes en el No. 201 de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las Galeras Fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y tamaño, y los de caoba de la mejor calidad y bien trabajados á precios muy equitativos que se pueden encontrar en otra parte. m11—4p.

Las personas que tengan relaciones con CHILE se interesarán en conocer que su hermano *D. Guillermo Helsby* tiene un establecimiento de Daguerreotipo en VALPARAISO como sucede muchas veces que despues de ausentarse alguno, sus amigos desean su retrato, el mejor recuerdo para una persona que viage es el retrato de su amigo.

Los retratos hechos por nosotros son fijados *de un modo permanente, que podemos garantir*—Se aplican los colores de la naturaleza, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una máquina de nuestra propia invencion.

No se descuiden, pues, en dar con la casa—Hay un cuadro grande con retratos á la puerta calle, y un letrero con la siguiente inscripcion—"*Galeria de Retratar al Daguerreotipo* No. 39 Tomas C. Helsby No. 39; establecido primero en esta Ciudad año 1845," de la Plaza de la Victoria justamente cuadra y media para el campo, á mano derecha No, 39.

Ha recibido dos máquinas nuevas de retratar del mejor fabricante conocido, por las cuales puede egecutar retratos tanto de mayor tamaño como tambien mas pequeños que los que se han visto generalmente aqui hasta ahora; y con ellos un surtido magnífico de cajitas para los retratos de varios gustos y tamaños. Medallones chapeadas de oro, echas á propósito para esos retratos, con lugar para guardar pelo, &a., &a.

Hay una rebaja de 50 pesos en el precio de los Retratos—Los que estaban á 200 pesos, se hacen en 150 pesos, y los que costaron 150 pesos, se sacan ahora mismo por 100 pesos. Y con motivo de satisfacer á las personas interesadas en retratarse puede referirles á una lista de cerca de seiscientas, entre los que se ha sacado, mientras que para evitar equivocacion, todos los retratos sacados por él ahora llevan la estampa de su hechura—"HELSBY RETRATISTA—BUENOS-AYRES."

Aviso.

Se vende una mesa de Villar, á escojer de cuatro de las mejores que han llegado á este Pais; tanto por su hermosura, como por lo bien construida y fuerte, se responde de la calle dad. En el café Desiré, calle de las Piedras núm. 31, encontrarán con quien tratar. m11—5p.

Gran Baratillo de Zapatos.

Los dueños de la fábrica y almacen de zapatos en la Recova Nueva núm. 60, para desocupar la casa han resuelto dar un grande baratillo de calzado; siendo abundante y general no se detallan precios, ofreciendo vender mas barato que en parte ninguna; á nadie se dejará disgustado por el precio ni calidad, siendo resolucion invariable al objeto del desalojo de la casa.

Al mismo tiempo y por igual motivo en la Tienda contigua núm. 62 se venderán todos sus efectos á menos precio que en el mas bajo baratillo.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

Pérdida.

Se han perdido seis hojas de los MUELLES DE UNA VOLANTA,
desde la Plazuela de los Andes por la calle de Balcarce hasta la Plaza 25 de Mayo, y cruzando esta hasta embocar en la calle Reconquista [antes Paz,] y yendo por esta hasta la calle de Cuyo, y tomando esta hasta la de San Martin, y caminando una y media cuadras para el Retiro. La persona que las haya encontrado y lo avise en esta Ymprenta, recibirá una buena gratificacion.

Quinteros.

Se precisan tres ó cuatro para que trabajen en una quinta de grande extension, a quienes se les harán proposiciones ventajosas, para mas pormenores puede ocurrirse á la calle de la Victoria núm. 112. f16—3p.

Sillas.

Se pintan y se doran sillas usadas de esterilla, y de madera, dejándolas como nuevas, y se venden sillas del pais, de asiento de madera, y de esterilla armadas ó encajonadas como para remitir al interior. En la calle de la Merced núm. 69 y 71. f15—6c.

Nueva recopilacion castellana,

O de las leyes de Castilla, con los autos acordados, hay un ejemplar en la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4. *Casagemas.*

f15—6p.

Sastrería Española.

Calle del Perú No. 50.

En dicha sastrería se ha recibido un surtido de géneros para la estacion de las mejores fábricas de Paris, introducidos últimamente en esta plaza por el Guaraní, tales son paños negros y de colores de las fábricas de Mr. Leroy en Sedan, casimires negros y de colores, de los que hay un surtido diferentes y variado de mas de 120 gustos para poder elegir y razos punzoes lisos y labrados, cuyos precios serán del modo siguiente:—

Fraques y levitas de paño negro y de color.	400 á 450 ps.
Pantalones de casimir negro	120 á 140 »
Pantalones de idem de color	110 á 120 »
Chalecos de raso punzó labrados y lisos......	á 80 »

Igualmente se ha recibido de Paris una cantidad de sacos y chaponas muy bien trabajados y de paños castores, y se darán á los siguientes precios:—

Sacos y chaponas forrados de tartan, de paño y castores á 50 pesos. Id., id. colchados todos de seda 420 pesos. m7—10p.

Aviso.

Se alquila una hermosa sala empapelada, con dos ventanas á la calle, enmueblada, con toda la asistencia precisa en una casa decente; calle San Martin núm. 196. f7 3p.

Aviso.

Se ha desaparecido de la calle de las Artes un caballo colorado con silla de hombre, la silla está un poco usada y ecaballo está un poco delgado. Quien lo tenga tendrá la bondad entregarlo calle de Cuyo y Libertad No. 94, que recibirá una gratificacion. f1 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende un buen terreno.

Situado en San José de Flores, en la calle principal, á una cuadra de la Yglesia. Compuesto de 17 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo. La persona que se interese en la cómpra, véase con Da. Manuela Navea de Rebol, en la calle de los Estados-Unidos, tras de los Ejercicios, de la quinta de Chiclana una cuadra para el campo sobre mano derecha.

f8—3p.

Aviso interesante.

Se vende una quinta sita á diez cuadras de la Ciudad, propia para cultvo de ortaliza ó recreo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 63 y medio.

f3—15p.

Se vende una casa,

En la calle Cangallo núm. 380; nueva, con bastante comodidad para familia y barraca, su frente 18 varas al Norte y 70 de fondo. Tambien se vende un cuarto de tierra á los fondos de la quinta del Sr General Guido, en la misma casa hallarán con quien tratar. f7—4p

BARATISIMOS,
como en ninguna parte.

SE vende en la Mercería del Malagueño Plaza de la Residencia: Fisiología por Mallandy con láminas dos tomos en 145 pesos, varios otros libros de Medicina y Frenología; y otros de varias Ciencias á precios los mas equitativos.

f6—6p.

Profesor de música.

Un recien llegado de España; ofrece á los que gusten dirigirse, enseñar de música vocal y piano con un método sensillo y propio para señoritas, dirigir una orquesta ya sea en alguna Iglesia, tocar el órgano y enseñar de el, facilitar piezas y reducirlas para piano, y tambien afinar pianos; pudiéndose dirigir á el Colegio Republicano Federal calle de Representantes. f24—25p.

AVISO.

En la calle Méjico núm. 148, formando esquina con la de Chacabuco, se alquilan unos almacenes muy secos y seguros, aparentes para depósito de efectos de Ultramar, y hay tambien un patio para depositar carbon, piedras de vereda ú otros artículos que puedan resistir al intemperie, igualmente se vende una partida de tejas de la mejor calidad, ocúrrase allí mismo á cualquiera hora del dia.

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La que suscribe previene al Público, que, segun disposiciones de los Sres. Jueces, del año próximo pasado, en el litis que entabló mi hermano D. Ysidoro Videla, con mi Sr. Padre D. Zenon Videla, sobre bienes reservables y que sigo yo actualmente ante la Exma. Cámara de Justicia, mi dicho Sr. Padre no puede enajenar las casas, calle del Perú núm. 12, y 18, hasta la conclusion del litis.

Buenos Aires. 13 de Febrero de 1850.

Lucia Videla de Beltel.

f15—5p.

A V I S O.
A los Licoristas y Confiteros.

En la Botica Alemana calle San Martin No. 30. frente á la Catedral, se tiene en venta raiz zingiberi, carbonato, amoniac, esencia anis, menta, limon, rosa, id. cludo cítrico y tartarico; y todos artículos de dicho ramo á precios muy equitativos, alumbre y alcaparrosa por mayor y menor.

e11—1mc.

Libros Interesantes, en la Librería de Guillermo White núm. 89 y medio, calle la Merced, (*antes Cangallo.*)

El Prontuario de los Predicadores, 1 tomo; El Evangelio Meditado por el Abate Duquesne, 12 tomos en 6; Biblioteca portatil de los Padres y Doctores de la Yglesia, desde el título de los Apóstoles, 6 tamos; Defensa de la Religion Cristiana por J. J. Heydeck, 4 tomos; Homo Apostolicus instructus in sua vocatione, auctore Alfonso de Ligorio; La Biblia vulgata latina traducida en Español y anotada por el Padre Scio; Diccionario Español; Praxis Confessarii Ligorio; La Mesiada por Klopstock; Compendio de la Historia de España por Ascargorta; Epistolas de San Gerónimo; Exámen Crítico, por el Dean Funes; Obras de Santa Teresa. Se compra libros usados en cualquier idioma.

f15—3c.

LIBRERIA.

Calle San Martin núm. 25 al lado de la Casa de Moneda se acaban de recibir de Londres un surtido de útiles para escritorio á precios acomodados de lo siguiente: libros en blanco de varios tamaños, papel de carta de copiar y de oficio, lacre; *Plumas de acero de Gillott,* Apretas de papel, obleas, plumas de oro superiores, lapiceras de plata, sellos de varias clases, reglas, tarjetas finas de porcelana, conocimientos y letras de cambio en castellano é ingles. &a. &a. &a.

¡Ojo al aviso!

El Domingo 10 del corriente, se ha perdido un perrito blanco con las señales siguientes; ojos negros, orejas manchadas, bastante lanudo, cola lanuda y caída, patitas peladas. La persona que lo entregue, en la calle de Tucuman núm. 145, recibirá una buena gratificacion.

f15—5p.

Conchavada.

Se necesita una muger sola para el servicio de mucama que sepa planchar, en la calle de Santa Rosa núm. 111 casa alta en la plaza chica junto á la confitería. En la misma casa se necesita un hombre inteligente que quiera hacerse cargo de una quinta, muy cerca de la ciudad.

f15—3p.

Cambio de Domicilio.

La Casa de Comercio de los señores Juan Galt Smith y Ca. se ha trasladado á la calle del Perú núm. 55 en la casa baja del finado Dr. Francisco Piñero. Buenos Ayres, Enero 19 de 1850.

Aviso.

El Síndico del concurso de D. Francisco Martinez, pide á los Sres. acreedores que presenten con la brevedad posible, sus documentos de crédito para la toma de razon, en el escritorio. Calle de Belgrano núm. 48.

f15—3s.

Aviso.

En la calle de Cochabamba núm. 7 se vende una casita, al costado de la casa del Sr. Plomer, tiene 10 varas de frente y 70 de fondo, con muchos árboles frutales muy esquisitos. En la misma casa darán razon. f23—5p.

Aviso interesante.

Se venden en la fábrica, calle de Maypú num. 53 marquesas francesas de uno y dos frentes, de lo mas moderno y de rica chapa, á un precio mas barato que en ninguna otra parte; tambien se venden un torno para andar con el pié, sumamente barato. f15—4p.

Interesante.

SE vende una casa esquina en Lobos, de la Plaza dos cuadras para el Norte, con 23 varas de largo, 50 de fondo y 50 de frente. Para tratar, ocúrrase allí mismo. a5 3p

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.